



**ACTA DE SESIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 de abril de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con la fracción V, del punto número 1, del artículo 24, así como de los numerales 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **Dr. Víctor González Álvarez**, en su carácter de Rector, la **Lic. María del Pilar Torres Martínez**, Directora del Área Jurídica, y la **Lic. Karina Guevara Chacón**, Directora de Administración y Finanzas, con la finalidad de integrar el **Comité de Transparencia** de la **Universidad Tecnológica De Jalisco**.

Acto seguido se verificó que existe el quorum suficiente para el legal desarrollo de la presente sesión, sometiéndose a la consideración de los presentes la siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quorum
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Integración del Comité de Transparencia
4. Asuntos varios
5. Clausura de la sesión

El **Dr. Víctor González Álvarez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se cerciora de la asistencia de las personas convocadas, declara el quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, de conformidad con el artículo 29 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como segundo punto de la orden del día el **Dr. Víctor González Álvarez**, dio lectura y puso aprobación de los convocados el orden día, estando de acuerdo los presentes.

Dando continuidad a la sesión como punto número tres se procede a la integración del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Jalisco antes Comité de Clasificación de este sujeto obligado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 cuatro de mayo de 2015 dos mil quince, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto, mediante el cual se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. B
2. Por otro lado el 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso del Estado de Jalisco, emitió el decreto 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual estableció en su artículo primero transitorio que entraría en vigor el día A



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
ESTADO DE JALISCO



ABS Quality Evaluations





que inicie su vigencia el decreto 25437, previa publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

3. El 19 diecinueve de diciembre de 2015 dos mil quince, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto 25437/LXI/15, mediante el cual se reforman los artículos 4, 9, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo establecido en el artículo primero transitorio del citado decreto, la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco y en consecuencia, la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios entraron en vigor el día 20 veinte de diciembre del año 2015 dos mil quince.
4. Tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen en sus artículos 27, 28 y 30 así como 43 y 44 respectivamente, la naturaleza, integración y atribuciones del Comité de Transparencia.
5. Que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen en su artículos 25, párrafo 1, fracción II, y 24, fracción I, la obligación de constituir su Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia, así como vigilar su correcto funcionamiento.
6. Que el pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su octava sesión ordinaria celebrada el 02 dos de marzo de 2016 dos mil dieciséis, emitió el acuerdo general mediante el cual requiere a los sujetos obligados previstos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lleven a cabo la conformación de su Unidad de Transparencia e integren su Comité de Transparencia y remitan la documentación correspondiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto se integra el Comité de Transparencia de este sujeto obligado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco de la siguiente manera:

Dr. Víctor González Álvarez, Titular del sujeto obligado, quien fungirá como Presidente del Comité.
Lic. Karina Guevara Chacón, Directora de Administración y Finanzas, como Titular de la Unidad de Transparencia y fungirá como Secretaria del Comité.
Lic. María del Pilar Torres Martínez, Directora del Área Jurídica, quien ejerce funciones de órgano de control interno.

El Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Jalisco, basará su funcionamiento y atribuciones de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
DIFUNDA NUESTROS VALORES Y NUESTROS





La Unidad de Transparencia tendrá las funciones y atribuciones señaladas en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 45 y 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Continuando con el orden del día, se les solicito a los asistentes si quieren participar en el punto 4 de asuntos varios.

La **Lic. Karina Guevara Chacón**, informo a los miembros del Comité que se están realizando las actualizaciones correspondientes en el portal de transparencia, derivado de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo informo que en próximas fechas se tiene programado la asistencia a la capacitación para operar la plataforma nacional de transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:00 hrs del día 26 de abril de 2016.

Dr. Victor González Álvarez
Presidente del Comité y Rector de la UTJ

Lic. Karina Guevara Chacón
Secretaria del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María del Pilar Torres Martínez
Directora del área Jurídica, Funciones de Órgano de Control

Esta página forma parte de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Jalisco.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

